

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE CULTURA

**11617** *Corrección de errores del Real Decreto 159/2024, de 13 de febrero, por el que se modifican varios reales decretos para la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito de la cultura, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Advertido error en el Real Decreto 159/2024, de 13 de febrero, por el que se modifican varios reales decretos para la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito de la cultura, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 17336, en la tabla del apartado siete, en la tercera columna, «Horas mínimas implementadas», última fila, «Total», donde dice: «690.000», debe decir: «600.000».